

(R.C. del S. 183)

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado por virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar la transferencia libre de costo al Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico de los terrenos y la antigua Escuela Emilio E. Huyke ubicados en la Calle Santa Rosa de la Urbanización Altamesa del Municipio de San Juan; los cuales actualmente pertenecen al Departamento de Transportación y Obras Públicas; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La antigua Escuela Emilio E. Huyke, que ubica en la Calle Santa Rosa de la Urbanización Altamesa, fue cerrada por el Departamento de Educación. La misma posee las características ideales para la reubicación del taller de mecánica del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico.

El Negociado cuenta con unas facilidades ubicadas en Santurce utilizadas como taller de mecánica para el mantenimiento y reparación de la flota vehicular pesada y liviana de sus operaciones.

Estas facilidades tienen más de cincuenta (50) años desde su construcción y se encuentran en condiciones deplorables, según una evaluación realizada por personal del Negociado del Cuerpo de Bomberos.

Esta transferencia logrará modernizar y maximizar un área indispensable para mejorar las condiciones de trabajo y las operaciones de mantenimiento y reparación de la flota de vehículos operacionales.

No obstante, en aras de cumplir con el ordenamiento jurídico vigente, es necesario referir la transacción propuesta al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles que crea la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, así como al Subcomité Interagencial para el traspaso de los planteles en desuso, creado mediante la Orden Ejecutiva 2017-032 de 9 de mayo de 2017, para evaluación y presentación de un informe a la Asamblea Legislativa en un término de noventa (90) días.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena al Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles, creado por virtud de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar la transferencia libre de costo al Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico de los terrenos y la antigua Escuela Emilio E. Huyke ubicados en la Calle Santa Rosa de la Urbanización Altamesa del Municipio de San Juan; los cuales actualmente pertenecen al Departamento de Transportación y Obras Públicas.

Sección 2.- El Comité deberá cumplir con lo ordenado en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta dentro de un término no mayor de noventa (90) días contados a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- De transcurrir más de noventa (90) días desde la aprobación de esta Resolución Conjunta, sin que el Comité haya dado a conocer su decisión, se entenderá aprobado el traspaso propuesto, por lo que deberán iniciarse, inmediatamente, los procedimientos requeridos para la consecución de lo aquí establecido.

Sección 4.- Vigencia

Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 8 DE AGOSTO DE 2019



Firma:

Lcdo. Samuel Wiscovitch Corali
Secretario Auxiliar
Departamento de Estado
Gobierno de Puerto Rico